RÍO NEGRO
UNIVERSIDAD NACIONAL

RESOLUCIÓN CSPyGE N° 0045/2025

Viedma, 7 de noviembre de 2025.

VISTO, el Expediente N° 1559/2014 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO, la Resolución CSDEyVE N° 0031/2025, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Expediente N° 1559/2014 se tramita la modificación del plan de estudios de la Carrera de Diseño Industrial de la Sede Alto Valle - Valle Medio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que por Resolución UNRN Nº 358/2009, se aprobó el primer plan de estudios de la carrera de Diseño Industrial.

Que, posteriormente, se realizaron modificaciones al plan de estudios mediante las Resoluciones UNRN N° 031/2010 (Plan 2011), CDEyVE Nº 039/2012 y 067/2014 (Plan 2013) y CSDEyVE Nº 018/2019 (Plan 2015).

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ha otorgado el reconocimiento oficial del título y la consecuente validez nacional mediante las Resoluciones ME N° 762/2011 y RESOL-2019-3559-APN-MECCYT, para el Plan 2011 y para el Plan 2015, respectivamente, y ha tomado conocimiento de las modificaciones mediante Nota DNGU S Nº 90/2013, para el Plan 2013.

Que la Sede Alto Valle - Valle Medio propone modificaciones estructurales al plan de estudios de la carrera Diseño Industrial en concordancia con el Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU), de alcance nacional y aplicación obligatoria para la tramitación del reconocimiento oficial del título y la consecuente validez nacional.

Que ante esta adecuación se propone la creación de la titulación intermedia Técnico/a Universitario/a en Fabricación Digital Orientada a Productos.

Que el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Alto Valle Valle Medio avaló la modificación del Plan de Estudios de la carrera Diseño Industrial, los fundamentos, objetivos, alcances del título y los requisitos de ingreso, permanencia y graduación de la carrera, e incluyó la titulación intermedia de Técnico/a Universitario/a en Fabricación Digital Orientada a Productos, mediante Resolución UNRN AVVM CDEyVE Nº 19/2025.

Que la Resolución CSDEyVE N° 0031/2025 recomendó al Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica la creación del título de Técnico/a Universitario/a en Fabricación Digital Orientada a Productos, como título intermedio de la carrera Diseño Industrial.

Que es competencia del Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica aprobar la creación de nuevas carreras y sus titulaciones previa recomendación del CSDEyVE.

Que en la sesión realizada el 17 de Octubre de 2025 por el Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica, en los términos del Artículo 13° del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema en el Punto 16 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de las/os integrantes del consejo presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 23° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear el título de Técnico/a Universitario/a en Fabricación Digital Orientada a Productos como título intermedio de la carrera Diseño Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Firmado digitalmente por LEGNINI Claudia Patricia
Motivo: Secretaria de Programacion y Gestion Estrategica
Fecha: 2025.11.07 09:53:43 -03'00'

Firmado digitalmente por TORRES Anselmo
Motivo: Rector Universidad Nacional de Río Negro
Fecha: 2025.11.07 11:06:00 -03'00'

RESOLUCIÓN CSPyGE N° 0045/2025